

Empresa Pedro Añover Trompeta, ubicada en Valdemoro, provincia de Madrid, 100 cabezas de ganado en la finca «Los Pocillos».

Empresa Federico Vazquez Muñoz, ubicada en Rieles, provincia de Toledo, 50 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Rieles.

Empresa Emilliano San Millán Santos y otro, ubicada en Sasamon, provincia de Burgos, 100 cabezas de ganado, para una segunda etapa, en varias fincas del término municipal de Sasamon.

Empresa Luis de la Peñiz y Costa, ubicada en Palacios del Sil, provincia de León, 36 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Palacios del Sil.

Empresa Marcelino Jiménez Jiménez, ubicada en Collado Villalba, provincia de Madrid, 62 cabezas de ganado en la finca «Romacalderas».

Empresa Grupo Sindical de Colonización número 11.531, ubicada en Paracuellos del Jarama, provincia de Madrid, 200 cabezas de ganado en la finca «Siete Arcos».

Empresa Benjamín Rodríguez Cañueto, ubicada en Carmona, provincia de Sevilla, 45 cabezas de ganado en la finca «El Gallego».

Empresa José Belles Melia, ubicada en Tiana, provincia de Barcelona, con 200 cabezas de ganado para una primera etapa, 150 para una segunda y 500 para una tercera, en la finca «Santomá».

Empresa Enrique Mainar Luño ubicada en Carrapinillos, provincia de Zaragoza, 200 cabezas de ganado en la finca «La Frondosa».

Empresa Diego Romano Acevedo, ubicada en Valdelaçalada, provincia de Badajoz, 30 cabezas de ganado en la parcela 327.

Empresa Juan Ignacio Garitano Zubigaray, ubicada en Mungüa, provincia de Vizcaya, 31 cabezas de ganado para una segunda etapa, en la finca «Caserio Condracoechebarria».

Empresa Eduardo Murube Soriano, ubicada en Cantillana, provincia de Sevilla, 171 cabezas de ganado en la finca «Los Calderones».

Empresa Antonio Martín Martínez, ubicada en Carmona, provincia de Sevilla, 111 cabezas de ganado en la finca «Vista Hermosa».

Empresa Esteban Díez Lucas, ubicada en Castrillo de la Reina, provincia de Burgos, 40 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Castrillo de la Reina.

Empresa Sebastián Perat Carrasquet, ubicada en Tamarite de Litera, provincia de Huesca, 100 cabezas de ganado en la finca «Torre Carrasco Campo Palacios».

Empresa José Luis Latre Cepero y Tomás Adiego Lorente, ubicada en Lumplaque y Rueda de Jalón, provincia de Zaragoza, 80 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Lumplaque y Rueda de Jalón.

Empresa Dimas Plata Martín, ubicada en Jarilla, provincia de Cáceres, 30 cabezas de ganado en la finca «Vega de la Venta».

Empresa Sacramento Romero Corbacho, ubicada en Montellano, provincia de Sevilla, 68 cabezas de ganado en la finca «Morejón y Cote».

Empresa Julián Alvarez Zapardiel, ubicada en Fuensalida, provincia de Toledo, 55 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Fuensalida.

Empresa Julián Serrano del Marzo, ubicada en Aldeanueva de Barbarroja, provincia de Toledo, 30 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Aldeanueva de Barbarroja.

Empresa Fernando Pérez Jiménez, ubicada en Alfaro, provincia de Logroño, 40 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Alfaro.

Empresa Francisco Huertas Baeza, ubicada en Murcia y Puentecocinos, provincia de Murcia, 100 cabezas de ganado en la finca «Los Manresas».

Empresa Nicolás Plaza Lorenzo, ubicada en Medina del Campo, provincia de Valladolid, 50 cabezas de ganado en la finca «La Parcela».

Empresa José Semell Brualla, ubicada en San Esteban de Liera, provincia de Huesca, 50 cabezas de ganado en la finca «Torre Gabasas».

Empresa Jesús Llona Lagarreta y esposa, ubicada en Mungüa, provincia de Vizcaya, 30 cabezas de ganado en la finca «Caserio Atekenes».

Empresa Antonio Cano González, ubicada en Ceuti, provincia de Murcia, 40 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Ceuti.

Empresa Tomás Santander Velázquez, ubicada en Ariza, provincia de Zaragoza, 50 cabezas de ganado para una segunda etapa, en varias fincas del término municipal de Ariza.

Empresa José Molina Rincón, ubicada en Alcolea de Calatrava, provincia de Ciudad Real, 51 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Alcolea de Calatrava.

Empresa Anselmo de la Iglesia Somavilla, ubicada en Valladolid, 150 cabezas de ganado en la finca «La Vegas».

Empresa José Sanz Lloréns, ubicada en Caradós, provincia de Valencia, 100 cabezas de ganado en la finca Santa Bárbara y partida Azagador.

Empresa Santiago y Julián Blanco, ubicada en Brozas, provincia de Cáceres, 122 cabezas de ganado en la finca «Escalónilla».

Empresa Francisco Subías Jaso, ubicada en Quinto de Ebro, provincia de Zaragoza, 170 cabezas de ganado para una segunda

etapa, en varias fincas del término municipal de Quinto de Ebro.

Empresa Teófilo Martínez Mozo, ubicada en Moraleja, provincia de Cáceres, 75 cabezas de ganado en la finca «La Encuñenda».

Empresa Miguel Zapata Ramírez, ubicada en Albelda de Iregua, provincia de Logroño, 50 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Albelda de Iregua.

Empresa Juan Muñoz Tobal, ubicada en Murcia, 100 cabezas de ganado en la finca «Las Cumbres».

Empresa Joaquín, Adolfo y María Mallen Gascor, ubicada en Binéfar, provincia de Huesca, 500 cabezas de ganado para una tercera etapa, en la finca «Torre Lambertos».

Empresa Lucía García Atance, ubicada en Sigüenza y Riba de Santiuste, provincia de Guadalajara, 50 cabezas de ganado para una segunda etapa, en varias fincas del término municipal de Sigüenza.

Empresa Fernando Blanco Gutiérrez, ubicada en Cabañas, Ollas y Magán, provincia de Toledo, 100 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Cabañas, Ollas y Magán.

Empresa Joaquín Albarrán González, ubicada en Barcarota, provincia de Badajoz, 74 cabezas de ganado en las fincas «La Alberca», «La Mata».

(1) Empresa Grupo Sindical de Colonización número 12.041, ubicada en Guissona, provincia de Lérida, 90 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Guissona.

Empresa Angel Solé Solé, ubicada en Riudomas, Viñols y Botarel, provincia de Tarragona, 30 cabezas de ganado en varias fincas del término municipal de Viñols, Riudomas y Botarel.

Empresa José Martínez Prieto y José María Rodríguez Sevilla, ubicada en Mieres, provincia de Oviedo, 65 cabezas de ganado para una segunda etapa, en la finca Traslacasa.

Empresa Francisco Arenal Rial y González Cortegoso, ubicada en Marón, provincia de La Coruña, 40 cabezas de ganado en la finca «La Pradera».

(1) Empresa «Explotaciones Puerto Vallehermoso, S. A.», ubicada en Ciudad Real, 3.232 cabezas de ganado en las fincas «Puerto Vallehermoso» y «Sierra de Ambite».

(1) Empresa «Ganadería y Agricultura Reunidas, S. A.», ubicada en La Solana, provincia de Ciudad Real, 1.066 cabezas de ganado en la finca «Marí Antona».

Empresa Guillermo Hernández Rodríguez, ubicada en Olmedo, provincia de Valladolid, 51 cabezas de ganado en la finca «Los Retornos».

(1) Empresa Cooperativa del Campo Comarcal Miraflores, ubicada en Miraflores y otros, provincia de Madrid, 1.900 cabezas de ganado en la finca «Majuelos de las Monjas» y otros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda

ORDEN de 3 de julio de 1970 por la que se concede a la Empresa «Javier García del Valle» los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre

Ilmo. Sr.: Vista la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 10 de febrero de 1970 por la que se declara a la ampliación de secadero de pimientos de don Javier García del Valle, emplazado en Torremayor (Badajoz), comprendido en la Zona de Preferente Localización Industrial Agraria, incluyéndola en el grupo A) de la Orden de 5 de marzo de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Con arreglo a las disposiciones reglamentarias de cada tributo, a las específicas del régimen que deriva de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y al procedimiento señalado por la Orden de este Ministerio de 27 de marzo de 1965, se otorgan a la Empresa de don Javier García del Valle, por la industria indexada y por un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, los siguientes beneficios fiscales:

a) Reducción del 95 por 100 de la cuota de Licencia Fiscal durante el período de instalación.

b) Reducción del 95 por 100 del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en los términos establecidos en el número 2 del artículo 147 de la Ley 41/1964, de 11 de junio.

c) Reducción del 95 por 100 de los Derechos Aranceles e Impuestos de Compensación de Gravámenes Interiores que grave la importación de bienes de equipo y utillaje, cuando no se fabriquen en España, así como a los materiales y productos que, no produciéndose en España, se importen para su incorporación a bienes de equipo de fabricación nacional.

d) Reducción del 50 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital que grave los rendimientos de los empréstitos que emita la Empresa española, y de los préstamos que la misma

concierte con Organismos internacionales o con instituciones financieras extranjeras, cuando los fondos así obtenidos se destinen a financiar inversiones reales nuevas. La aplicación concreta de este beneficio a las operaciones de crédito indicadas se tramitará, en cada caso, a través del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, en la forma establecida por la Orden de este Ministerio de 11 de octubre de 1965.

Segundo.—El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume la Entidad beneficiaria dará lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley 152/1963, a la privación de los beneficios concedidos, y, por consiguiente, al abono de los impuestos bonificados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1970.—P. D., el Subsecretario, José María Salas de Vicuña.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 7 de julio de 1970 por la que se declaran títulos-valores de cotización calificada las acciones números 1/100.000, emitidas por «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros».

Ilmo. Sr.: Al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1506/1967, de 30 de junio, que aprobó el Reglamento de las Bolsas de Comercio, la Bolsa Oficial de Comercio de Bilbao, con fecha 15 de junio del año en curso, propone la declaración de cotización calificada para las acciones 1/100.000, emitidas por «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», a cuyo efecto se acompaña certificado expedido por la Bolsa proponente, en el que se hace constar que las citadas acciones han cotizado durante el año 1968 ciento veintiocho días y en el de 1969 ciento treinta y cuatro. Índice de frecuencia que supera el mínimo señalado en el artículo 39 del vigente Reglamento de las Bolsas, y que asimismo el índice de volumen de contratación previsto en el artículo 38 del mencionado Reglamento fue superado en los dos citados últimos años de 1968/1969.

En su vista, este Ministerio acuerda incluir entre aquellos títulos-valores que gozan de la consideración de cotización calificada las referidas acciones, por cuanto que en las mismas concurren los requisitos primordiales exigidos en orden a garantizar su solidez y continuidad que las acreditan como merecedoras de tal beneficio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1970.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 176 concedida a la «Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Torrente» para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por la «Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Torrente» solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 176, concedida en 30 de abril de 1966 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Valencia

Torrente. Agencia Urbana número 1. Avenida de los Mártires, 64, a la que se asigna el número de identificación 46-22-06.
Torrente. Agencia Urbana número 2. Plaza de Colón, 3, a la que se asigna el número de identificación 46-22-07.
Manises. Sucursal. José María Verdeto, 2, a la que se asigna el número de identificación 46-22-08.
Tabernes Blanques. Sucursal. Mariano Benillure, 8, a la que se asigna el número de identificación 46-22-09.
Catadau. Sucursal. Mayor, 1, a la que se asigna el número de identificación 46-22-10.
Sedavi. Sucursal. Plaza del Caudillo, 8, a la que se asigna el número de identificación 46-22-11.

Madrid, 23 de junio de 1970.—El Director general, José Vilasau Salat.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 12 concedida al «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 12, concedida en 3 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid. Urbana. Paseo de Extremadura, 154, a la que se asigna el número de identificación 28-11-36.
Madrid. Urbana. Emilio Muñoz, 13 (San Blas), a la que se asigna el número de identificación 28-11-37.

Demarcación de Hacienda de Alicante

Elche. Sucursal. Desamparados, 4, a la que se asigna el número de identificación 03-04-10.
Novelda. Sucursal. General Marqués de la Romana, 4, a la que se asigna el número de identificación 03-04-11.

Demarcación de Hacienda de Badajoz

Higuera la Real. Sucursal. Cánovas del Castillo, 6, a la que se asigna el número de identificación 06-05-28.
Jerez de los Caballeros. Sucursal. Templarios, 2, a la que se asigna el número de identificación 06-05-29.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Cardedeu. Sucursal. Plaza de San Juan, 6, a la que se asigna el número de identificación 08-10-37

Demarcación de Hacienda de Cádiz

Puerto Real. Sucursal. Calvo Sotelo, 70, a la que se asigna el número de identificación 11-03-12.

Demarcación de Hacienda de Córdoba

Puente Genil. Sucursal. Don Gonzalo, 10, a la que se asigna el número de identificación 14-05-14.

Demarcación de Hacienda de Jaén

La Carolina. Sucursal. Sagasta, 36, a la que se asigna el número de identificación 23-04-13

Demarcación de Hacienda de Lérida

Borjas Blancas. Sucursal. Calle Nueva, 5, a la que se asigna el número de identificación 25-03-04.

Demarcación de Hacienda de Orense

Ginzo de Limia. Sucursal. General Franco, 24, a la que se asigna el número de identificación 32-02-04.

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

Marín. Sucursal. Avenida de Orense, 60, a la que se asigna el número de identificación 36-04-12.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Dos Hermanas. Sucursal. Nuestra Señora de Valme, 5, a la que se asigna el número de identificación 41-07-23.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Montblanch. Sucursal. Mayor, 77, a la que se asigna el número de identificación 43-05-02.
Tortosa. Sucursal. Plaza Alfonso XII, 2, a la que se asigna el número de identificación 43-05-03.

Demarcación de Hacienda de Toledo

Escalona de Alberche. Sucursal. General Varela, 3, a la que se asigna el número de identificación 45-04-06.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Castellón de Rugat. Sucursal. San Antonio, 36, a la que se asigna el número de identificación 46-08-18.

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Bilbao. Urbana Zorroza. Fray Juan, 15, a la que se asigna el número de identificación 48-05-14.